



**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



**CONVOCA**

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL HOSPITAL GRAL. "A" DR. "AURELIO VALDIVIESO", A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

<b>NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE:</b> GALVÁN ESPINOSA HONORIO	
<b>CLAVE PRESUPUESTAL:</b> I0024161103 M01004 2000400091	
<b>LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:</b> HOSPITAL GRAL. "A" DR "AURELIO VALDIVIESO"	
<b>PUESTO:</b> MÉDICO ESPECIALISTA "A"	
<b>ÁREA:</b> MÉDICA	<b>GRUPO:</b> MÉDICO
<b>RAMA:</b> MÉDICA	<b>JORNADA:</b> 8 HORAS
<b>MOTIVO:</b> RENUNCIA	<b>TIPO DE VACANTE:</b> DEFINITIVA
<b>FECHA DE LA VACANTE:</b> 01/02/2016	<b>SALARIO MENSUAL:</b> \$ 34,437.00
<b>FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:</b>	
<b>MÉDICO ESPECIALISTA "A"</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES FINALES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ACCIÓN Y DE APOYO, ESTABLECIDAS POR LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD.</li> <li>◆ ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA Y AQUELLOS DE ESTE TIPO, QUE SEAN REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.</li> <li>◆ COORDINAR, REALIZAR Y EN SU CASO EVALUAR, LA APLICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, DE ATENCIÓN MÉDICA Y SUS AUXILIARES, Y LAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y SOCIAL DONDE SE UBICA.</li> <li>◆ EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ORIENTACIÓN</li> </ul>	

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.*

NUTRICIONAL, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, SALUD MATERNO INFANTIL, SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ETC.

- ◆ EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE: PROMOCIÓN GENERAL Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO, PREVENCIÓN Y CURACIÓN DE INVALIDEZ FÍSICA Y MENTAL.
- ◆ EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO; PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DEL SENESCENTE; TUTELA DE MENORES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.
- ◆ REALIZAR, SUPERVISAR Y EN SU CASO INFORMAR Y ACORDAR CON SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR SOBRE LAS DESVIACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS A: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y USO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES GENERALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE PSIQUIATRÍA EN HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN CASAS DE CUNA, ENTRE OTRAS.
- ◆ COPARTICIPAR, REALIZAR Y EN SU CASO SUPERVISAR, LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL VOLUMEN Y CALIDAD DE LAS METAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, DE LA ATENCIÓN MÉDICA, LA ASISTENCIA SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA ENSEÑANZA, ADIESTRAMIENTO Y FORMACIÓN DE PERSONAL Y LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y SOCIAL.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123 y 124 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88 Y 125 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

**BAJO LAS SIGUIENTE BASES:**

**1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:**

**DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.**

## 2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

## 3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

PODRÁN PARTICIPAR MÉDICOS GENERALES CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN EL DOCUMENTO OFICIAL COMPROBATORIO DE QUE DESPUÉS DE CURSAR UN POSTGRADO HA OBTENIDO UNA ESPECIALIDAD MÉDICA.

**TITULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS AREAS BÁSICAS DE LA MEDICINA O DE LA ADMINISTRACION EN SALUD, CON ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**

## 4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS

PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

**5.- DE LOS RESULTADOS:**

**5.1.-** LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

**5.2.-** SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

**5.3.-** SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

**5.4.-** AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL **HOSPITAL GRAL. "A" DR. "AURELIO VALDIVIESO"** CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

**ATENTAMENTE.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA  
BÉNITEZ.**  
DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN.

**C.P. RAQUEL GARCÍA  
MARTÍNEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE  
SERVICIOS DE PERSONAL

**L.A. MARCO ANTONIO  
FUENTES DEL TORO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS HUMANOS

**POR EL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NUM. 35**

**ENF. CONSTANTINO MARIO  
FÉLIX PACHECO.**  
SRIO. GENERAL DE LA  
SECCIÓN NÚMERO 35

**C. CLARA TERESITA LUNA  
MARTÍNEZ.**  
SECRETARIA DE AJUSTES Y  
ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

**LIC. CECILIA MENDEZ  
GARCÍA.**  
SECRETARIA TÉCNICA  
DE LA COMISIÓN AUXILIAR  
MIXTA DE ESCALAFÓN.